



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 3 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-017-2021-00470-00
Demandante(s)	OSCAR IVÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ
Demandado(s)	CLAUDIA MARÍA CORREA
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2497

De cara a la solicitud de apoderado de la parte demandante, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, se oficie a SURAMERICANA a fin de que indique al despacho el lugar donde laboran los demandados ELISA CORREA C.C. 43.030.068 y OSCAR ALEXÁNDER FIGUEROA CORREA C.C 1017.175.153, para así proceder con el embargo de sus salarios en las debidas proporciones legales.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4c6ccd1d491635405088cb0e4553eb2bf11b023b92176f92df462beecaeb78f**

Documento generado en 03/10/2022 11:10:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>